

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUTOBÚS PARA LA TEMPORADA DE ESQUÍ 2018-2019 EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M.DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 9 de Octubre de 2018, emitido por el Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., en fecha 10 de Octubre de 2018, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

REVUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUTOBÚS PARA LA TEMPORADA DE ESQUÍ 2018-2019 EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M.DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 9 de Octubre de 2018, emitido por el Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 10 de Octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.


Fdo. Francisco Luis Martín Gallego

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F.A.-39008073